



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La economía analiza qué, cómo y para quién produce la sociedad. El problema económico fundamental es reconciliar el conflicto entre las demandas virtualmente ilimitadas de las personas con la habilidad limitada de la sociedad para producir bienes y servicios para satisfacer dichas demandas que ya antes se han especificado.

La economía trata del comportamiento humano, pero se describe como una ciencia y no como una disciplina de las artes o las humanidades. Esto refleja la forma en la que los economistas analizan los problemas, no los contenidos de la economía. Los economistas desarrollan teorías sobre el comportamiento humano y las contrastan con los hechos.

La frontera de posibilidades de producción muestra la cantidad máxima de un bien que puede producirse dada la cantidad producida de otro bien. Describe el menú de opciones de la sociedad en la decisión de qué producir.

Los países industrializados utilizan extensivamente los mercados para asignar recursos. El mercado es el proceso por el cual las decisiones de producción y consumo se coordinan por medio de ajustes en los precios.

En una economía planificada las decisiones sobre qué, cómo y para quién se toman en una oficina de planificación central. Ninguna economía está basada exclusivamente en la planificación centralizada.

En una economía de libre mercado no existe la intervención del estado. Los recursos se distribuyen exclusivamente por medio de mercados en los que los individuos persiguen su propio interés. Adam Smith argumentó que, sin embargo, una mano invisible asignaría los recursos eficientemente.

La más moderna es la economía mixta, basadas principalmente en el mercado, pero con grandes dosis de intervención del estado. El nivel óptimo de intervención es un tema controvertido.

La economía positiva estudia cómo funciona realmente la economía. La economía normativa ofrece prescripciones sobre lo que debería hacerse. Ambas deberían mantenerse separadas lo más posible. Con suficiente investigación, los economistas seguramente estarán de acuerdo en cuestiones de economía positiva.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La economía normativa implica juicios de valor. No hay motivos por los cuales los economistas deban estar de acuerdo en afirmaciones normativas.

La microeconomía ofrece un análisis detallado de actividades particulares en la economía. Por simplicidad, puede pasar por alto algunas interacciones con el resto de la economía.

La macroeconomía pone énfasis en dichas interacciones, pero deja de lado los detalles del comportamiento individual.

Al resaltar el papel de la sociedad, la propia definición sitúa a la economía dentro del conjunto de las ciencias sociales, las ciencias que estudian y explican el comportamiento humano. El objeto de estudio de la economía es el comportamiento humano en la producción, el intercambio y el uso de bienes y servicios.

De todo ello se desprende la importancia de la economía, y ésta como ciencia, en la vida de las personas y la interacción con sus pares, así como su estudio y análisis.

En este marco, se desarrollará el Primer Congreso Patagónico de Estudiantes en Ciencias Económicas, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2009 en la ciudad de Neuquén.

Organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, y tiene como finalidad fomentar la integración e interacción de estudiantes de ciencias económicas tanto de la región como del resto del país, en un mismo ámbito académico, ayudando al desarrollo individual de los estudiantes en sus carreras universitarias y contribuyendo a la expansión regional de nuestra sociedad.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, social y académico, el "Primer Congreso Patagónico de Estudiantes en Ciencias Económicas" que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2009 en instalaciones de la universidad Nacional de Comahue.

Artículo 2°.- De forma.